

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA  
EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2012.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 13:30 horas del día 16 de noviembre de 2012, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

**CONCEJALES:**

D. Carlos-Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.  
D. Carlos Mendoza Aparicio.

Preside la sesión la Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día. Deja de asistir el Sr. Alcalde D. Jaime Santos Simón.

**PARTE RESOLUTIVA.**

**PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de octubre de 2012, en los términos en que aparece redactada.

**SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-**

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Decreto de la Alcaldía con salida nº 2.650, de 13 de noviembre, nombrando como suplente del representante del PP en el Consejo Escolar de la Localidad a D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.

- Resolución de 30 de octubre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2013. BOE nº 265, de 3 de noviembre.

- Bando de la Alcaldía informando a la población de la Inspección Técnica de Vehículos que se va a realizar en esta localidad los días 14 al 26 de noviembre para una primera inspección a vehículos agrícolas y ciclomotores.

- Informe de la Alcaldía con salida nº 2.547, dirigido a los Sres. Concejales, sobre los requisitos de presentación de instancias y solicitudes en oficinas públicas recogidos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Bando de la Alcaldía informando a la población del plazo abierto para recogida del pliego de condiciones que regirá el procedimiento para la próxima concesión administrativa del uso y mantenimiento del Bar de la Piscina Municipal.

- Informe con entrada nº 1.597, del Ingeniero Técnico Industrial de la Diputación de Toledo D. Juan José López Macías y la empresa instaladora ALLTEC 2M, sobre las características de las luminarias del Proyecto de Alumbrado Público de la localidad, sector "W".

- Normas sobre matanzas domiciliarias para consumo familiar de la campaña 2012-2013, registradas de entrada con el nº 1.595.

- Escrito con entrada nº 1.596 de la Confederación Hidrográfica del Guadiana remitiendo informe sobre el P.O.M. de la localidad.

- Novedades tributarias introducidas por la Ley 7/12 de 29 de octubre (BOE de 30/10/2012) de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude.

- Orden de 30/10/2012, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la financiación de proyectos y actividades de promoción y fomento del

voluntariado en Castilla-La Mancha, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2012. DOCM nº 216.

- Informe de Secretaría con entrada nº 1.609 sobre plazos del Plan de Ordenación Municipal (POM).

### **TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-**

- No ha habido ninguna.

### **CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-**

- Se aprueba la factura nº 759 de Galp Energía España S.A.U. en concepto de suministro de 10.002 litros de gasóleo B para las calefacciones, por importe de 10.471,98 euros.

- Se aprueba la factura nº 760 del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo en concepto de E.T.R.U. de octubre de 2012, por importe de 10.704,09 euros.

- Se aprueba la factura nº 761 de MAPFRE EMPRESAS en concepto de renovación del seguro de póliza combinada industrial ZNA Término Municipal, para el año 2013, por importe de 6.252,30 euros.

- Se aprueba la factura de Galp Energía España S.A.U. en concepto de suministro de 9.803 litros de gasoil para calefacciones por importe de 10.263,63 euros.

### **QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-**

- Vista la solicitud de D<sup>a</sup> Inmaculada Pérez Comendador de prórroga de un año para la liquidación del impuesto de plusvalía correspondiente a la herencia, por fallecimiento de su madre, de un inmueble en C/ Santa Ana nº 36 de esta localidad, se acuerda concederle de plazo hasta un año, a contar desde la fecha de fallecimiento de la causante.

- Visto el recurso con entrada nº 1.568 presentado por D. Constantino Díaz-Maroto Organero de anulación y rectificación del importe de la liquidación que se le ha notificado de 12.384,02 euros en concepto de gastos de urbanización de la UE 15, y visto el informe del arquitecto municipal D. Salvador Palau Fayos, con entrada nº 1.625, se acuerda comunicarle que para poder determinar si procede rectificar la liquidación deberá presentar los justificantes de los pagos que haya realizado al agente urbanizador D. Juan Antonio Gallego Beato.

- Visto el recurso presentado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves Díaz-Maroto Organero con entrada nº 1.569 de D<sup>a</sup> María Nieves Díaz-Maroto Organero de anulación y rectificación del importe de la liquidación que se le ha notificado de 12.384,02 euros en concepto de gastos de urbanización de la UE 15, y vistos los informes del arquitecto municipal D. Salvador Palau Fayos, con entradas nº 1.619 y 1.665, se acuerda modificar la cantidad inicial por la de 10.874,10 euros, que le será notificada en una nueva liquidación.

- Visto el recurso presentado por D. José Luis Romero Zaballos con entrada nº 1.593, de revisión y subsanación de la liquidación que se le ha girado en concepto de gastos de urbanización de la UE 15, por importe de 4.387,50 euros y vistos los informes del arquitecto municipal D. Salvador Palau Fayos con entrada 1.614 y 1.664, se acuerda modificar la cantidad inicial por la de 3.327,21 euros, que le será notificada en una nueva liquidación

- Vista la solicitud presentada por SOURCIMA S.L. con entrada nº 1.600, de que el importe de la liquidación que le corresponde en conceptos de gastos de urbanización y alumbrado público de la UE 15, que asciende a 2.641,87 euros, se le descuenta del depósito que hizo en el Ayuntamiento por importe de 58.154,33 euros y visto el informe del arquitecto municipal D. Salvador Palau Fayos con entrada nº 1.663, se acuerda comunicarles que deberán presentar todos los justificantes de pago efectuados por SOURCIMA en relación con la urbanización de la UE 15 y una vez verificados y comprobados se procederá, en su caso, a acceder a lo solicitado.

- Vista la solicitud de Celia Rodrigo Carpintero de que se le repita, a fecha actual, la certificación de segregación de finca urbana con salida nº

2736, de fecha 18 de agosto de 2009, por haberla rechazado la notaría debido al tiempo transcurrido desde que se emitió, se acuerda concederlo.

**SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-**

- Se aprueba definitivamente el expediente nº 804 de solicitud de licencia de apertura de establecimientos presentada por D. Haichao Peng para instalar un comercio menor de productos alimenticios y toda clase de artículos en Avda. de Valencia nº 17 de esta localidad.

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº "1" (PRIMERA) DE LA OBRA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR "W" DEL CENTRO URBANO DE LA LOCALIDAD DE VILLA DE DON FADRIQUE Y LA FACTURA QUE LA ACOMPAÑA.-**

- Se acuerda por unanimidad la aprobación de la Certificación nº 1 (Primera) de fecha 8 de noviembre de 2012 correspondiente a la Obra, con cargo a la subvención de Planes Provinciales 2012 de Diputación Provincial, denominada "Alumbrado Público del sector W -Primera Fase- del Centro Urbano de la localidad de Villa de Don Fadrique" presentada por la empresa ALLTEC 2M Instalaciones y Servicios S. L. por importe de 18.922,41 euros, y la factura que la acompaña, del mismo importe.

**OCTAVO: APROBACIÓN DEL PAGO DE FACTURAS CON LA EJECUCIÓN DEL AVAL CORRESPONDIENTE A LA FIANZA DE LA UE 15 .-**

- Se aprueba el pago de las siguientes facturas, pendientes de pago por parte de Juan Antonio Gallego Beato, con cargo a la ejecución del aval correspondiente a la fianza de 32.175,36 euros, de Juan Antonio Gallego Beato como Agente Urbanizador del PAU nº 15:

- Factura nº 1211, de 3B Ingeniería y Consultoría S.L., por importe de 4.249,74 euros.
- Factura nº 43, de José Ramón Raboso, por importe de 18.097,97 euros.

Quedan pendientes de pago 9.827,65 euros.

## **PARTE DE CONTROL**

### **NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las catorce treinta horas de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**V° B°  
EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

Fdo.: Jaime Santos Simón

Fdo.: Pedro López Arcas.